DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XVI

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
R[illegible] anuncios á precios convencionales.

Tarragona Sábado 31 de Diciembre de 1910

Redacción y Administración:
CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.°, 1.ª

NÚM. 4853

REFORMAS

Enseñanza técnica

Decreto importante

La «Gaceta» publica el decreto siguiente:

«Las Escuelas destinadas á la enseñanza técnica, artística é industrial en sus dos primeros grados, se dividirán en dos grupos: «Escuelas de Artes y Oficios y Escuelas Industriales».

Las Escuelas de Artes y Oficios tienen por objeto divulgar entre las clases obreras los conocimientos cientificos y artísticos que constituyen el fundamento de las industrias y artes manuales.

Las Escuelas Industriales darán las enseñanzas profesionales que suponen un orden sistemático de conocimientos teóricos y enseñanzas prácticas suficientes para el ejercicio de algunas profesiones.

Las Escuelas de Artes y Oficios tendrán, como enseñanzas de carácter general, las siguientes:

Gramática castellana y Caligrafía, Aritmética y Geometría prácticas y Elementos de construcción, Elementos de Mecánica, Física y Química, Dibujo lineal, Dibujo artístico, Modelado y Vaciado, Elementos de Historia de Arte.

Podrán cursarse también en ellas como enseñanzas de ampliación correspondientes al peritaje artístico industrial.

Estas enseñanzas comprenderán:

Composición decorativa (Pintura), Composición decorativa (Escultura), Concepto del Arte é Historia de las artes decorativas y las prácticas de Cerámica, Metalistería, Vidriería, Repujado, etc., etc., que convenga establecer en cada caso.

Las enseñanzas de Aritmética y Geometría prácticas y Elementos de Construcción y Elementos de Mecánica, Física y Química podrán estar desempeñadas por los profesores de ascenso y entrada de Dibujo lineal, por encargo y con la inspección directa de los profesores de término de esta asignatura.

En igual forma se darán las enseñanzas de Historia de Arte por los profesores de Dibujo artístico y Modelado y Vaciado.

En las Escuelas industriales podrán cursarse los estudios que comprenden las enseñanzas siguientes: peritos mecánicos, peritos electricistas, peritos químicos, peritos de industrias textiles, peritos manufactureros, peritos taquígrafos, apreciadores, etc., etc.

Se completará la enseñanza de los alumnos por medio de visitas á fábricas importantes ó talleres bien organizados, bajo la dirección de los profesores.

Las Escuelas formarán con los trabajos realizados en ellas un Museo de carácter industrial ó artístico, según la especialidad de los estudios que en ella se cursen.

El Museo industrial podrá recibir máquinas, aparatos y productos de fabricación industrial que se le entreguen para su exhibición, siendo de cuenta de los que esto verifiquen los gastos que origine la instalación y el montado.

Cuando la máquina, instrumento ó producto ofrezca alguna novedad, los profesores de la Escuela darán conferencias públicas para divulgar el nuevo mecanismo ó procedimiento industrial de fabricación. Acompañará sus explicaciones de los ejercicios prácticos necesarios. Estas conferencias se darán los días festivos.

El Museo artístico recibirá también los trabajos premiados en las Exposiciones artístico-industriales adquiridos por el Gobierno. Dichos trabajos serán distribuidos por la Subsecretaría de Instrucción pública entre las diferentes Escuelas.

Todas las enseñanzas correspondientes á la cultura general del artesano deberán darse de noche, después de la hora de cerrarse los talleres. Las que tengan caracter de ampliación podrán darse á las horas que el director, oyendo á la Junta de profesores, determine.

El personal administrativo de cada Escuela será el que fije la ley de Presupuestos.

Cada Escuela tendrá un director, que será jefe del establecimiento y de todas las secciones y dependencias. Será su jefe inmediato el rector del distrito universitario respectivo.

El cargo de director será desempeñado por un profesor de término de la misma Escuela, nombrado por el ministro de Instrucción pública, y con la gratificación que consigne el presupuesto.

Habrá un secretario en cada Escuela, que será uno de los profesores de término. Su nombramiento corresponde el ministro de Instrucción pública, a propuesta del director de la Escuela respectiva. Es jefe de la Secretaría y desempeñará, como cargos anexos, los de archivero y bibliotecario, con la gratificación que consigne el presupuesto.

El curso dará principio, en tanto que otra cosa no se disponga, el 1 de Octubre y terminará el 20 de Mayo.

Sin embargo, durante los meses de vacaciones durarán las prácticas de taller, con las limitaciones que determine la Junta de profesores.

Para ingresar en las Escuelas deberán acreditar los que lo soliciten que tienen doce años cumplidos. No serán, sin embargo, admitidos á las prácticas de taller, sino los que tuvieren cumplidos catorce años.

Sufrirán una prueba, consistente en un ejercicio de lectura y escritura y las cuatro reglas de la Aritmética. En las Escuelas Industriales podrán, los alumnos que lo deseen, justificar, en una segunda prueba, que poseen los conocimientos que constituyen el curso preparatorio de peritajes.

La inscripción en las Escuelas de Arte y Oficios es completamente gratuita. En las Escuelas Industriales lo será también para los artesanos é hijos de artesanos. Esta ventaja la perderán los alumnos que, á juicio de la Junta de profesores, no acrediten el debido aprovechamiento de sus estudios.

Los no artesanos satisfarán los mismos derechos que hay para matrícula en los institutos generales y técnicos. Satisfarán los alumnos, como derechos para material de prácticas, la cantidad de 20 pesetas por cada grupo. Esta cantidad habrá de invertirse precisamente en el material necesario para realizar estas prácticas.

Deberán también los alumnos llevar para las prácticas de taller las herramientas de su propiedad que se detallarán en el reglamento interior de cada Escuela.

Al hacerse la inscripción tendrán preferencia los alumnos que hubiesen ganado esta distinción en el curso anterior, y entre éstos los que acrediten ser artesanos, hijos de artesanos ó dependientes de comercio.

Cuando resulte mayor número de alumnos inscritos que los puestos disponibles en el local respectivo, serán llamados á ocupar los que fueren vacados los excedentes, por orden riguroso de numeración.

En las Escuelas Industriales podrá darse validez á los estudios hechos libremente, solicitándolo del director de la Escuela en la segunda quincena de los meses de Abril y Octubre para las respectivas convocatorias.

Las pruebas para esta validez se verificarán en los meses de Mayo y Noviembre.

Los estudios aprobados libremente tienen igual validez que los de los alumnos oficiales, excepto en lo que se refiere a premios y pensiones.

El Gobierno concederá cada año a los alumnos artesanos que cursen sus estudios en las Escuelas Industriales, el número de pensiones que permita la cantidad consignada en presupuesto.

Estos alumnos quedaran agregados a los talleres de la respectiva escuela y empleados en las practicas de construcción y reparación de material científico destinado a los establecimientos de enseñanza.

Asimismo los alumnos que durante tres cursos se hayen distinguido en cualquiera de las escuelas de Artes y Oficios ó Industriales y deseen seguir una especialidad que no se curse en aquélla, podran pasar en concepto de pensionados a la escuela donde ésta se curse.

Las Diputaciones provinciales, los Municipios, las Corporaciones y los particulares que concedan pensiones a sus expensas, daran conocimiento a la Subsecretaría de Instrucción pública. Estos alumnos tendran los mismos derechos y deberes que los pensionados del Gobierno.

***

Disposición transitoria

Los alumnos que a la fecha de la publicidad de este reglamento hubiesen comenzado los estudios de peritos mecanicos-electricistas podran aspirar a dicho titulo siempre que cursen las asignaturas que actualmente constituyen el plan de enseñanza. Este derecho caducara en el plazo de cuatro años.»

Alcance postal

Madrid 29.

Hablando con Canalejas

El jefe del Gobierno hablando con los periodistas ha dicho que no tiene noticia oficial de la conferencia entre el consejero de la embajada de España cerca del Vaticano, señor marqués de Gonzalez, y el secretario del Papa Sr. Merry del Val, de la que habla el corresponsal de un periódico madrileño. Tampoco conoce oficialmente la noticia de que el Papa concedera condecoraciones a los diputados españoles que combatieron en el Congreso la ley del Candado. Cree que de confirmarse estos informes tendrian importancia porque significarían una actitud del Vaticano digna de tenerse en cuenta.

Respecto al perdón del infante D. Alfonso de Orleáns y de Borbón dijo que nada hay resuelto todavia, pero que él se inclina en favor de que se le conceda el indulto.

En la entrevista ha recaido la conversación acerca de la crisis.

—Yo no afirmo ni niego nada—ha dicho—lo que digo es que la crisis ha de ir precedida de la cuestión de confianza y que por esto no he podido ofrecer ninguna cartera a nadie. Un dia próximo presentaré la cuestión de confianza al Rey, diciendo: Hemos hecho los presupuestos y tales y cuales campañas, hemos recorrido la primera etapa de nuestra política; de manera que no he podido anticiparme.

El Rey ira el dia 3 a una caceria, regresando el 4, y el 5 saldra para Malaga y Melilla.

Dice el Sr. Canalejas que iran con el Rey los que sean en aquella fecha presidente del Consejo y ministros de la Guerra y de Marina. Ha manifestado que mañana no habrá Consejo de ministros en Palacio por no haber asuntos urgentes que despachar. El sábado á las seis de la tarde se celebrará Consejo de ministros en el domicilio del Sr. Cobián.

Preparativos

El alcalde de Antequera pedirá un tren especial hasta Bobadilla, para llevar á muchas personas que desean saludar al Rey. Muchas estaciones del tránsito estarán adornadas. Los diputados de la provincia de Málaga se reunieron para comunicar noticias á sus respectivos distritos acerca del recibimiento que se hará al Rey.

Han marchado á Melilla á fin de montar aparatos para servicios extraordinarios, con motivo del viaje del Rey, 12 telegrafistas de Madrid y 4 de Zaragoza llevando varios aparatos.

La crisis

Los aplazamientos de la crisis son debidos á las dificultades que parece han surgido para la ratificación del tratado con Marruecos, dificultades de grandísima trascendencia. El Mokri ha pedido que se añada al tratado una nueva cláusula aclaratoria de otra de las que forman el convenio. Para tomar parte en esta nueva negociación ha salido para París un intérprete del ministerio de Estado. O illadas estas dificultades, El Mokri firmará el tratado y entonces será cuando el Sr. Canalejas planteará la cuestión de confianza, y una vez ratificado, procederá á la reorganización del Gabinete, entrando á formar parte del mismo los Sres. Gasset, Alonso Castrillo y Salvador (don Amós). Este es el programa, hasta ahora, si no se presentan nuevas complicaciones.

La boda de D. Jaime

Vuelve á hablarse de nuevo del casamiento de D. Jaime de Borbón, como acontecimiento próximo á realizarse.

Según las noticias que ahora circulan, el próximo día de Reyes se hará la petición de la prometida de D. Jaime, coincidiendo con la fiesta que celebrarán en Madrid los carlistas é integristas.

La elegida por D. Jaime es la bellisima y gentil hermana del actual duque de Parma, prima hermana del novio y emparentada con la familia de Braganza.

Tiene diez y ocho años y posee una gran fortuna. Don Jaime cuenta cuarenta años de edad, y hace tiempo que desea contraer matrimonio.

La boda será señalada para la primavera próxima.

España y el Vaticano

Paris 29.

Telegrafian de Roma que el marqués de González, encargado de negocios de España cerca del Vaticano, celebró una larga conferencia con el cardenal Merry del Val acerca de la reanudación de las negociaciones para reformar el Concordato y los propósitos del Gobierno español en lo referente á la aplicación de la ley del Candado.

Incendio en Larache

Telegramas de Tánger dicen que se declaró un violento incendio en los almacenes de la aduana de Larache, que fué sofocado por los marinos españoles.

El Mokri

Falliéres ha recibido á El Mokri, quien le ha entregado una gran cruz de brillantes de la orden Rafidiana.

De Manila

Despachos de Manila dicen que se han encontrado armas en un bazar japonés, suponiéndose que estaban destinadas á los insurrectos.

Créese que los japoneses hacen grandes trabajos de propaganda contra los Estados Unidos, particularmente en la isla del Corregidor.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Señalamientos para hoy:

Causa procedente del Juzgado de Vendrell; de ito, lesiones; procesados, Agustin Saperas y otros; defensores, Sres. Arco y Fabregat; procurador, Sr. Serrano; diez testigos.

Causa procedente del Juzgado de Tarragona; delito, estafa; procesado, Juan Parera; defensor, Sr. Arco; procurador, Sr. Monguió; tres testigos.

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

Ninguna.

DESPACHADAS

Para Huelva, v. «Veloz», con efectos.

PUBLICACIONES

Nuevo Mundo

Interesantisimo, como siempre, es el número de esta semana de este popular semanario.

Publica informaciones gráficas de los siguientes asuntos de actualidad: Los agraciados por la Loteria: partícipes de los primeros premios.—Las Reyes y los pobres.—D.ª Maria Cristina en el Asilo de las Lavanderas.—Una cacería en Sierra Morena.—Los hermanos «Bombita» y Rafael Guerra.—El sitio donde nació Jesús.—Premios á la virtud.—La llegada de Lerroux á Barcelona.—Los veteranos de Africa, etc.

El texto es notabilisimo, debido á los escritores más conocidos y apreciados.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto fijando en cinco céntimos de peseta por cada 50 gramos ó fracción de este peso, la tarifa de franqueo para las muestras de comercio y medicamentos que se cambien entre las oficinas de España y Marruecos y entre las Administraciones del Correo español en dicho imperio.

Gobierno civil. — Circular anunciando se halla constituido el consejo provincial de Fomento creado por Real decreto de 7 de Octubre último.

Delegación de Hacienda de la provincia.—Anuncio de subasta de minas.

Universidad literaria de Barcelona.—Anuncia la provisión por concurso de una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Ciencias con destino al Instituto general y técnico de Mahon.

El Agente ejecutivo auxiliar de contribuciones de esta anuncia la subasta de varias fincas.

Alcaldías.—La de Tarragona anuncia que por D.ª Antonia Torrents, viuda de M. Blandinieres se ha solicitado autorización para instalar un motor en la calle del Gasómetro; la de Dosaiguas que se hallan expuestos al público los repartos de la contribucion rústica, pecuaria y urbana, los repartimientos de guardería rural y reparación y conservación de caminos vecinales; la de Forès y Arnés el repartimiento de consumos; y la de Margalef los padrones de cédulas personales.

Providencias judiciales—Requisitorias contra Eusebio Roca Bartoli y á los que puedan facilitar algún dato ó circunstancia que pueda contribuir á la identificación de un hombre desconocido hallado en el punto conocido por «Garrofers den Llebreta».

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—San Silvestre y Santa Columba, virgen.

SANTOS DE MAÑANA.—La Cir. del Señor.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso, patrona de los asociados en el Sagrado Corazón.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Termina en la iglesia Santisima Trinidad, estando el Señor de manifiesto por la mañana de ocho y media á once celebrándose las Misas de exposición y de reserva, por la tarde de cuatro y media á siete

***

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

CRÓNICA OFICIAL

Alcaldia Constitucional de Tarragona

En virtud de lo acordado por la Junta de vocales asociados de este Municipio, en sesión celebrada el dia 23 del actual, y á fin de que llegue á conocimiento de los interesados y por lo tanto evitar que puedan alegar ignorancia, he tenido á bien hacer público:

1.º Que los propietarios de las fincas donde se coloquen ó pinten anuncios, serán responsables del pago del arbitrio municipal establecido, si no exigen antes de colocarlo ó pintarlo, la exhibición del correspondiente recibo acreditativo de haberlo satisfecho.

2.º Los que adquieran agua en propiedad de la cañería general que abastece esta ciudad vendrán obligados á presentar el título ó escritura de compra-venta en el negociado correspondiente de este Ayuntamiento, á fin de registrar el oportuno traspaso y satisfacer el arbitrio establecido en presupuesto dentro de los seis primeros meses de haber adquirido el agua, bajo apercibimiento de que, transcurrido dicho plazo, se les exigirá el doble del arbitrio consignado.

***

Debiendo procederse á la liquidación del presupuesto del corriente año 1910, se hace público para conocimiento de los interesados y á fin de evitarles posibles perjuicios, que todos los industriales y demás personas que tengan créditos contra este Ayuntamiento y no hayan presentado su factura ó recibo, lo verifiquen antes del dia 5 de Enero próximo.

Tarragona 30 Diciembre 1910.—El alcalde, *Pedro Cobos.*

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Ninguno.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Los *populacheros* deben dar una satisfacción á los vocales asociados.

Pero ellos son así, farsantes y mal educados.

Fato y sus *Apéndices* no se avienen á dejar la tajada...

Quieran ó no quieran, año nuevo vida nueva... y pronto tendrán su merecido.

Del alguacil *alguacilado*... nada.

Las denuncias que hacemos casi á diario caen en el vacio...

Pero quedan las nóminas firmadas por el empleado del Banco di Roma y tarde ó temprano se hará justicia.

Conformes de toda conformidad con los comentarios de *El Ejército Español*, deseamos conocer lo que dirán los catalanistas, nacionalistas, separatistas de esta ciudad y su organillo *Catalunya Nova*.

Comentando *El Ejército Español* el discurso de D. Pedro Corominas en el Centro Nacionalista, dice:

»¿Qué es eso de arrostrar Cataluña sola una acción contra España? ¿Quiénes son esos señores que se arrogan la representación de Cataluña? Porque nosotros vemos que la Solidaridad está ahora mucho más deshecha y quebrantada que lo estuvo nunca, vemos que en las Cortes no tienen la mayoría de representación, que en Barcelona fueron derrotados en las últimas elecciones generales, como ya lo habían sido en las parciales anteriores, y viendo esto nos sorprende en alto grado que se digan representantes de Cataluña y que en nombre de ella hablen.

Queremos creer, y firmemente lo creemos, que no es esa la aspiración de Cataluña. Si lo fuera, peor para ella.

Prevengámonos contra ese despertar de la hidra catalanista y dispongámonos á aplastarle la cabeza. Esto es lo que hay que hacer, y hacerlo de una vez, porque el nombre de catalanes no puede menos de subordinarse por entero, totalmente, sin distingos de ningún género y sin reservas de ninguna clase al nombre de españoles.»

Hemos visto las nuevas tablillas colocadas en varios postes del muelle de Costa, que prueban continúa el mal gusto de quien las ha pintado, pues con el color oscuro que las mismas tienen apenas pueden leerse.

¿Para qué se han construido los retretes del muelle de Costa y hay en ellos dos guardias á las que se les dá jornal?

Esto decian ayer tarde unos señores que pasaban por dicho muelle, después de haber entrado en los retretes y no haberse podido servir de ellos.

La policia detuvo anoche á un sujeto de pésimos antecedentes llamado José Lleixà Sabirats (a) *Llarch*. Dicho sujeto perteneciente al hampa maleante resultó estar reclamado por el Juzgado de Instrucción de Lérida en causa que le sigue por hurto, habiendo sufrido varios arrestos, gubernativos unos é impuestos por diferentes Juzgados otros.

Por Real orden de 31 de Octubre del presente año se ha dispuesto el arriendo de un edificio para Cuartel de la Guardia civil con pabellones para señores jefes y oficiales en la ciudad de Tarragona, asignándose como renta la cantidad de 7.500 pesetas anuales. En expediente, que con dicho efecto se instruye, se ha acordado en diligencia de este dia hacerlo público para conocimiento de los señores licitadores á concurso que se celebrará el dia 1.º de Febrero en cuya fecha y á las doce horas se abrirán públicamente los pliegos presentados en el cuartel de la Guardia civil de esta ciudad donde se encuentra copia del pliego de condiciones aprobado á disposición de quien desee verlo y en poder del sargento secretario de este expediente.

Esta comisión mixta de reclutamiento ha declarado condicional al soldado Juan Ripoll Isern, del regimiento infanteria de Asia.

Esta tarde en el teatro Principal debutarán dos grandes números de atracción, los aplaudidos acróbatas «Hermanos Gamboa» y la notable pareja de baile español «Román y Gadi tana».

Se exhibirá un magnífico programa en películas todas de estreno.

Nos escriben de Barcelona:

«La maritima barriada de la Barceloneta ha sufrido durante la madrugada última los efectos de un fuerte temporal.

Las olas barrien las fachadas de las casas situadas más cerca de la playa, produciendo tan formidable estrépito al romper contra los muros de las viviendas, que se percibia claramente desde los puntos distantes, como el Guinardó y San Gervasio.

Fué tal el impetu de las olas, que llegaron á bañar el basamento de la bateria del Astillero y el final del Paseo Nacional.

Los daños causados en el sitio donde se hallan emplazados durante el verano los establecimientos balnearios son de mucha consideracion. En el conocido con el nombre de «Primero del Astillero» han desaparecido gran parte de las estacadas y otras han quedado al aire por falta de base.

Junto á la fundicion de «El Vulcano» los perjuicios son de gran importancia, pues el temporal, destruyendo el muro de defensa que no hace mucho se construyó, ha dejado casi al descubierto los cimientos del edificio.

El aspecto que la playa de la Barceloneta ofrecia durante la mañana era realmente desconsolador.

A las doce menos cuarto un golpe de mar arrastró á tres niños que se hallaban con otros de su edad al final de la calle de San Telmo, junto al Astillero.

La serenidad y abnegacion de algunos bravos pescadores que presenciaron, sin poder evitarlo, el accidente, libraron á aquellos pequeñuelos de una muerte cierta, logrando sacarlos á flote, cuando ya eran juguete de las olas.

La noticia del percance cundió rápidamente por la barriada y á los pocos instantes acudieron á la playa un centenar de atribuladas madres que á voz en grito preguntaban por la suerte que sus hijos habrían podido correr.

El salvamento de los tres niños produjo el natural regocijo.

En la playa se reunieron varios propietarios de la Barceloneta, acordando convocar á una asamblea á todos sus colegas para acordar el envio de una instancia al presidente del Consejo de ministros contra las concesiones de extracción de arenas en la Barceloneta, por entender que ésta, y no otra, es la causa de que los temporales azoten actualmente á dicha barriada como no había ocurrido desde el año 1863 en que se dictó una disposición reglamentando esta explotación.»

Esta noche y mañana por la tarde tendrá lugar en el acreditado Gran Café del Centro dos grandes conciertos por los renombrados «Dulzaineros de Tales», los cuales ejecutarán un escogido repertorio con dulzainas, caja, flauta y guitarra.

Se ha publicado el programa de las carreras de bicicleta, dando la vuelta á Cataluña, que se ha de celebrar del 6 al 8 de Enero, saliendo de esa, y pasando por Villanueva, Vendrell, Tarragona, Reus, Valls, Montblanch, Lérida, Tárrega, Cervera, Igualada, San Feliu y Barcelona, en tres etapas.

Las muestras de lanas españolas que han figurado en la Exposición de Bruselas se han remitido por mediación del consul de España en Amberes por varios centros de contratación de lanas en dicha plaza comercial, que las tenian solicitadas, y otras colecciones á la Escuela de Agricultura de Mons y á la Universidad de Loavain. Todas esas colecciones van acompañadas del catálogo, en el que figuran los nombres y domicilios de los ganaderos expositores.

Por la Subsecretaria de Instrucción pública han sido nombrados, en méritos del concurso de ascenso último, los siguientes maestros:

D.ª Manuela Castellá Borrás, de Tarragona; D.ª Carmen Goday García, de Tortosa; doña María del Pilar Terradas Gallego, de Figueras; D.ª María Ana Pita, de Valls; D.ª Teresa Riba Fernandez, de Villanueva y Geltrú; doña María de las Mercedes Forgas Román, de Batea, y D.ª Mercedes Sonlan Tuban, de Falset.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

D.ª Ignacia Llobell, 54'34 pesetas.
D. Ignacio Artigues, 1.000.
D. Gregorio Arruguero, 20 909'99.
D. Julian del Rio, 26.206'44.
D. Castor Alarcón, 3.782'20.
D. Francisco Anchorena, 3.016'60.

He aqui unas cuantas notas informativas referentes al precio de las aceitunas en el llano de Urgel:

En Miralcamp, de 17 á 17'25 pesetas la cuartera.
En Golmés, de 16'75 á 17.
En Vilanova del Bellpuig, de 17 á 17'25.
En Bellpuig, de 17 á 17'25.
En Bellvis, de 16'75 á 17'15.
En Bell lloch, de 17 á 18.
En Mollerusa, de 17 á 17'25.
En Palau, de 16'50 á 16'75.

Estos pueblos que son los que por regla general producen más cantidad de aceitunas, y aunque la moyoria de las prensas que funcionan en los pueblos del llano son de las llamadas de libra, que extraen un 6 por 100 menos de líquido que las hidráulicas, los precios oscilan tan altos ó más que en la parte extrema de Urgel, ó sea en las Borjas, Juneda, etcétera, etc., que trabajan con aparatos modernos.

Los precios están encalmados á causa de haber cesado en sus demandas de aceite las casas francesas é italianas.

No obstante, tienen tendencia al alza.

Tambien parece que contribuye á este estacionamiento de precios el no haber recibido todavia la aceituna los efectos del frio, que disminuye considerablemente de volumen.

Se ha dispuesto que desde 1.° de Enero se admitan cartas con valor declarado para los países y bajo las condiciones siguientes:

Brasil: límite de la declaración de valor, 10 000 pesetas; derecho de seguro por cada 300 pesetas ó fracción de 300 pesetas, 0'25 pesetas.

Colonia francesa de Mauritania: límite, pesetas 10.000; cada 300 ó fracción, 0'25.

Colonia inglesa de Somalilandia: límite, 3.000 pesetas; por cada 300, 0'25.

Nueva Guinea alemana; límite, 3.000 pesetas, por cada 300, 0'30.

Protectorados alemanes (islas Carolinas, Marianas, Marshall y Palaos): límite, 3.000 pesetas; por cada 300, 0'40,

Surinam (Guayana neerlandesa): límite, pesetas 10.000; por cada 300, 0'35.

Se elevará á 10 000 pesetas la declaración de valor admisible en las cartas dirigidas á las colonias inglesas de Malta, Mauricio, Sierra Leona, Gambia, Barbadas, Guayana inglesa, Jamaica, San Vicente, islas de Sotavento ó Leeward, Bermudas y Terranova, á 1.500 para Costa de O.o, y á 3.000 para Nigeria del Sur.

No se podrán admitir cartas con valor declarado para las oficinas indochinas en China de Mongtzé, Yunnanfú, Hoihao y Pakhoi. En cambio han sido autorizadas para este servicio las de Bissau (Guinea portuguesa; nota N de la tarifa publicada en 26 de Agosto de 1907); Caes Gorjao, Chai Chai, Beira y Macequeque (Mozambique; nota O de la tarifa), y Mapuca, Margao y Mormagao (India portuguesa; nota Q de la tarifa).

Mercado de Lérida:

Trigo monte superior, los 100 kilos, á 30'50 pesetas; mediano, á 29'50; flojo, á 27'50; huerta primera, á 25'50; idem segunda, á 25.
Habones, á 28.
Habas, á 27'50.
Judias de primera, á 54'50; de segunda, á 46 50.
Cebada superior, á 22; idem mediana, á 20.
Maiz, á 22.
Avena, á 22'50.
Centeno, á 28.

En Barcelona las sociedades obreras que intervienen en la carga y descarga de los muelles del puerto y estaciones y la de carreteros, en cuanto tiene de relación con aquellas, han llevado á la práctica el acuerdo adoptado de declarar la huelga general.

Las enfermedades infecciosas intestinales y otras muchas, se evitan con el uso de los GRAINS DE VALS, purgantes, laxantes y depurativos. Uno ó dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

Mañana, á petición de muchas personas que no pueden asistir por la noche y habiendo logrado que continuase en esta el decorado, se pondrá en escena por última vez en la función de la tarde en el teatro del Ateneo la preciosa opereta en tres actos «El conde de Luxemburgo», en la que obtienen tantos aplausos las Srtas. Morató, Revert y Hernandez y los Sres Iglesias, Ramos y León y el Sr Laporta maestro concertador, y la empresa tiene con ella pingües resultados.

Se están ensayando las obras «La princesa del dollar», «La viuda alegre» y otra opereta cuyo nombre no recordamos.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

Madrid, 30, 18'82.

4 por 100 interior contado	85'25
4 por 100 fin mes idem	85'26
5 por 100 idem fin próximo	85'65
5 por 100 amortizable	101'30
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	92'70
Banco de España	462'00
Tabacalera	349'00
Cambios de París	7'35
Idem. de Londres	00'00
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 30, 19'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	00'00	d
Id. á 60 dias fecha	00'00	»
Id. á 90 dias vista	26'61	»
Id. cheque	27'15	p.
Paris á 90 dias fecha	00'00	»
Id. la vista	00'00	»
Hamburgo á la vista	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
Deuda interior contado	00'00	00'00
» fin mes	85'225	85 25
» fin próximo	00'00	00 00
Deuda amortizable fin mes	000'00	00'000
Carpetas provis Amotr. fin mes	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales	000'00	000'00
» San Juan Abadesas	81'50	82'00
» T. B. y F. 2[4 por 100	61'00	61'25
» T. B. y F. 4 1[2 por 100	00'00	00'00
» Alicante 4 por 100	00'00	00'00
» M. T. B. Reus Roda	00'00	00'00
» Almansas 3 °[. no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	79'65	79'75
» Orense	42'75	42'00

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	00'00	00'00
Norte de España	90'60	91'05

Telégrafo y teléfono

Madrid 30.

El Sr. Cobián

Ayer tarde tuvo una nueva indisposición el ministro de Hacienda que se vió obligado á guardar cama.

Visita á la Reina madre

El ministro de la Gobernación ha cumplimentado hoy á la Reina doña Cristina.

Cierre Bolsin

Barcelona, 30.

Interior 4 por 100 contado, 00'00
Interior 4 por 100 fin de mes, 00'00
Interior 4 por 100 fin próximo 85 60
Acciones Norte, 91'10
Acciones Alicante 96'00
Orenses 00'00
Colonial, 00'00
Andaluces, 00'00

Bolsa de Paris

Paris, 30.

Exterior Español, 94'90
Acciones Norte, 4[illegible]1'00
Alicante, 423'00
Renta francesa 3 por 100, 97 05
Interior Español, 79 20
Andaluces, 280'00

Cambios de monedas

Barcelona, 30.

Centenes Alfonso, 6'90
Onzas, 6'90
Centenes Isabelinos, 9'90
Monedas de 20 ptas., 6'40
Oro pequeño, 4'90
Francos, 7'15
Libras 26'88

IMPRENTA DEL DIARIO DEL COMERCIO